

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

29 de julio de 2021

Expediente: 2021-00076

Ejecutivo singular

Agréguese al proceso el oficio que antecede allegado por la parte actora, mediante el cual allega los recibos de pago pro concepto de la medida cautelar decretada, asimismo, agréguese el oficio que antecede allegado por la Oficina de Registro de Ubaté, mediante el cual informan resultado de la medida cautelar decretada, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. Hoy, NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Simijaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5737702b3caaa085722af4912b5a1b2f3f7f23e6ee393f7a12b8b1719e47afe
8

Documento generado en 30/07/2021 11:51:17 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>